

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

244
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 17 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento

1977

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Correo electrónico de fecha 24 de enero del 2017, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del Sembrando Sonrisas, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Sembrando Sonrisas", el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Cirujano Dentista contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

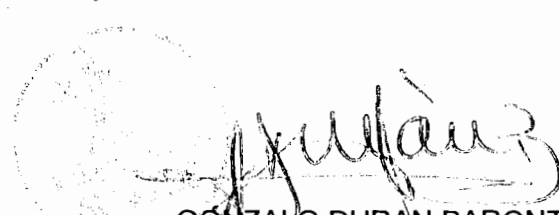
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña Estefanía Castro Flores, Cirujano Dentista, Cédula de lidentidad N° [REDACTED] con fecha 05 de mayo de 2017.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.027.000 "Programa Sembrando Sonrisas", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA/NUÑEZ/SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.